ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. INVITACION DE MINIMA CUANTIA MB-INV-038-2024.

DATOS GENERALES.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2024.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA.
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA.
OBJETO:	**"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA".**

En la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, a los veintidós (22) días del mes noviembre de dos mil Veinticuatro (2024), se reunieron: la **Dra. ANGELA MARÍA RIVERA CORREA,** Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ** Secretario de Planeación, obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA**, en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de Briceño, los cuales hacen parte integral del comité evaluador de contratación Municipal, siendo el objeto de esta reunión, la Revisión, Evaluación y Ponderación de las ofertas presentadas como producto de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. **MB-INV-038-2024**, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos legales establecidos.

Como primer acto se hace apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en los términos y condiciones exigidos por la Alcaldía Municipal en el marco del proceso contractual **No. MB-INV-038-2024**, en la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es **" ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA".**

A continuación, se procede a analizar, evaluar y aprobar las propuestas presentadas, por el método establecido para la modalidad mencionada.

1. PROPONENTES

No.	Nombre y/o razón social del proponente	Identificación	Valor Propuesta	No. De folios sin verificar	Fecha y hora de radicación
1	JEAN PAUL SIERRA SIERRA	C.C 1.055.710.527 de Tinjacá	$ 10.000.000,00	Presentado en la página de SECOP II	20/11/2024 6:37:07 PM

2. EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Los integrantes del Comité Evaluador efectuaron la verificación preliminar de la propuesta presentada con el fin de determinar si se encuentra completa y cumple con los requisitos de carácter técnico, jurídico, económico y de experiencia establecidos en los estudios previos, la invitación y el anexo metodológico de evaluación, definidos para la modalidad de **Mínima Cuantía**, y proceder a establecer si la propuesta es hábil técnica y jurídicamente, para asignar el correspondiente proceso contractual.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica No. **MB-INV-038-2024,** la verificación de los requisitos enunciados se hará en relación con las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, experiencia general, vigencia y condiciones técnicas requeridas, para determinar si cumple con la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
NOMBRE:	JEAN PAUL SIERRA SIERRA
C.C. No.	1.055.710.527 de Tinjacá
DIRECCIÓN:	Dg 67 No. 1ª – 74 Tunja
CORREO ELECTRONICO:	jeanpaulsierra07@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 10.000.000,00

Se precede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, a la propuesta presentada en la página del SECOP II, por el proponente que quedó en el primer orden de elegibilidad así:

EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CON UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. FORMATO No. 1.	SI	03 Folios.	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL.	SI	03 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	El Código CIIU incluye 4761- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

				(CUMPLE).
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A	N/A
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI	01 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	Aporta planilla integrada de seguridad social del mes de octubre de 2024. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	01 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI	01 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
3VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado judicial en donde conste que no registra antecedentes, del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal, vigente al momento de presentación de la oferta.	SI	1 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
CERTIFICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	SI	• 1 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante.	SI	01 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los proponentes personas naturales y del representante legal de la persona jurídica.	SI	1 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA:	SI	03 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 3).				
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Declaración juramentada para efectos de contratación con el municipio de Briceño (Anexo No. 04).	SI	01 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de transparencia Declaración de Actividades Legales (Anexo No. 7).	SI	02 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Aceptación de requisitos de calidad (Anexo No. 8).	SI	02 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Carta de compromiso compras locales (Anexo No. 9).	N/A	N/A	N/A	N/A
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021 (Anexo 12).	SI	02 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos. (Anexo No. 13).	SI	1 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Pacto de integridad según anexo (Anexo No. 14).	SI	2 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	NO	1 Folio	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 2	SI	02 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

El oferente deberá dentro de su propuesta económica indicar la marca y la referencia de los elementos a suministrar con el objeto de verificar las especificaciones técnicas, so pena de ser rechazada la propuesta.	SI	05 Folios	PRESENTADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL:	**HABILITADA**			
OBSERVACION:				

EVALUACIÓN TÉCNICA.

REQUISITOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES	No. FOLIOS	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
12.3.1. EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar mínimo haber celebrado Un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas, demostrable a través de copia simple de Contrato, en el cual el objeto deberá corresponder al suministro, adquisición o compraventa y que la suma de dicho contrato sean igual o superiores a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente. **12.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El proponente deberá acreditar mínimo haber celebrado dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, demostrables a través de copia simple de Contratos, y/o Acta Recibo y Acta de liquidación (en el caso de que el contrato sea celebrado con entidad privada debe presentar la factura Legal que soporte el pago de la obligación generada), en los cuales el objeto deberá corresponder al suministro/compraventa/adquisición de	**EXPERIENCIA GENERAL** **-. CONTRATO No. 01.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia de Contrato y Acta de inicio de Suministro No. 019-2020, celebrado con CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA. **OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPEÑERIA, INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y EQUIPOS PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA. **CONTRATANTE:** CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA. **VALOR EJECUTADO:** ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000) **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **-. CONTRATO No. 01.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia de Acta de recibo final y acta de liquidación No. MC-01-2024, celebrado	22 FOLIOS	**CUMPLE**

elementos tecnológicos, donde cada uno de ellos deberá contemplar el suministro de computadores, y que el valor de cada contrato sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial Presupuesto Oficial expresado en salario mínimo mensuales. En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.	con CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHÁ –BOYACÁ Item 3,1 COMPUTADOR ALL IN ONE DE 23.8" – AMD RYZEN 5 – RAM 8GB – DISCO SSD 512 GB **CONTRATANTE:** CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA **VALOR EJECUTADO:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.650.000) **CONTRATO No. 02.** Se allegan los siguientes Documentos: - Copia de Acta de recibo final y acta de liquidación No. PMV-MC-003-2024, celebrado con PERSONERIA MUNICIPAL DE VIRACACHA **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ - BOYACÁ Item 1 COMPUTADOR ALL IN ONE DE 23.8" PULGADAS – AMD RYZEN 5 – RAM 8GB – DISCO SSD 512 GB **CONTRATANTE:** PERSONERIA MUNICIPAL DE VIRACACHA **VALOR EJECUTADO:** SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)		

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Perfil profesional	Cantidad	Formación Académica
Profesional de apoyo	1	Ingeniero de sistemas con posgrado en seguridad de la información.

El profesional se deberá comprometer con la instalación y puesta punto a punto de los equipos a adquirir del contrato.

Además, el proponente deberá adjuntar para el profesional de apoyo la siguiente documentación:

1. Hoja de vida
2. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
3. Certificación de la vigencia de la matrícula profesional.
4. Copia del acta de grado o diploma del título profesional.
5. Copia del acta de grado o diploma o certificación del postgrado.
6. Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
7. Carta de compromiso debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Aporta:

- Hoja de Vida
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Certificación de la vigencia de la matrícula profesional.
- Copia del acta de grado o diploma del título profesional ingeniero de sistemas.
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (N/A).
- Carta de compromiso debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.
- Copia del diploma especialista en seguridad de la información.

31 FOLIOS

CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES					
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA/ REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTOS ECONÓMICOS (FORMULARIO 1).		EVALUACIÓN	
		PRESUPUESTO OFICIAL	VR OFERTADO	HABILITADO	NO HABILITADO.

1	JEAN PAUL SIERRA SIERRA	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	X	

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR.

Concluida la verificación jurídica, técnica y económica con respecto a la oferta evaluada el comité evaluador por unanimidad concluye recomendar al ordenador del gasto y como criterio auxiliar para contratar el proceso No. MB-INV-038-2024, bajo la modalidad de selección mínima cuantía cuyo objeto es **" ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA",** con el proponente **JEAN PAUL SIERRA SIERRA**, identificado con CC. No. 1.055.710.527 de Tinjacá, por cuanto, la oferta presentada, cumple con los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico y económico exigidas en la invitación y es la oferta más favorable para la entidad, por lo tanto, se califica como **HABILITADA**.

PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	
NOMBRE:	JEAN PAUL SIERRA SIERRA
C.C. No.	1.055.710.527 de Tinjacá
DIRECCIÓN:	Dg 67 No. 1ª – 74 Tunja
CORREO ELECTRONICO:	jeanpaulsierra07@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 10.000.000,00

Por lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, en la oficina de la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Municipal, el día Veintidós (22) del mes de Noviembre de 2024, siendo las 08:00 a.m.

ANGELA MARÍA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO.
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas